

910

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11017099

Montevideo, 31 MAY 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se otorgue el Título de Piloto Comandante a determinado Personal Superior.-----

CONSIDERANDO: I) que el Personal Superior se encuentra comprendido en las disposiciones establecidas en la Reglamentación para las Graduaciones Aeronáuticas para el Personal del Cuerpo Aéreo aprobada por el Decreto 126/983 de 26 de abril de 1983.-----

II) que los Jefes que se mencionan cumplen con las condiciones requeridas para el otorgamiento del mencionado Título.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2do. y 5to. del Decreto 126/983 de 26 de abril de 1983.-----


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Otorgar el Título de Piloto Comandante a los Jefes que a continuación se mencionan:-----

- Teniente Coronel (Av.) don Luis E. Fernández
- Teniente Coronel (Av.) don Alvaro M. Colina
- Mayor (Av.) don Walter D. Pérez de Iñigo
- Mayor (Av.) don Wiston Silveira
- Mayor (Av.) don Enrique A. Ramallo

- Mayor (Av.) don Alejandro J. Trujillo
 - Mayor (Av.) don Juan P. Hernández
- 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, vuelva y archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SECPMi1
JM/jmd